

**V I S T O :**

El Expte. B-181-99 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO.; U.C.R. (Alianza) Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal al Mural "Nuevo Milenio" de la localidad de Rancagua; y

**CONSIDERANDO:**

Que, un grupo de vecinos de la localidad de Rancagua se encuentra realizando un mural de amplias dimensiones ubicado en la Plazoleta de dicho pueblo.-

Que el mismo es un importante testimonio registrando con imágenes y signos con el espíritu de dar la bienvenida al próximo milenio rodeado de representaciones metafóricas de ideas que apuntan al crecimiento de los seres humanos en pos de un mundo de paz, trabajo, salud, justicia, pretendiendo hacernos llegar a todos, la esperanza a ilusión elevando los valores para una mejor convivencia con nuestros semejantes.-

Que, el ejemplo de la existencia de dichos valores lo representan en este caso un grupo de vecinos que se han unido para emprender tan jerarquizada obra, con ideas y objetivos compartidos con instituciones y fuerzas vivas de esa comunidad.-

Que cabe destacar que el nombrado emprendimiento, se halla coordinado por el conocido y prestigioso artista plástico e hijo dilecto de Rancagua Dn. ANGEL RICARDO JUAREZ, quien diseña las imágenes y símbolos representativos del nuevo milenio.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 12 de noviembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**R E S O L U C I O N :**

**ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal la OBRA MURAL DEL NUEVO MILENIO realizada en la localidad de Rancagua, efectuada por un grupo de vecinos e esa localidad.-


**ARTICULO 2º.-** Remítase copia de la presente al artista plástico ANGEL RICARDO JUAREZ. Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, noviembre 15 de 1999.-

**RESOLUCION Nº 1095/99.-**

  
Juan L. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo A. Illa  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante